



Resolución de 28 de mayo de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Equipo no sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de la Corredoria.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 25 de marzo de 2019 (BOPA 1-IV-2019), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Equipo no sanitario: Unidad Administrativa de Equipo de Atención Primaria de la Corredoria, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Equipo no sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de La Corredoria:

Aspirantes admitidos:

- Elisa Iglesias Barba.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días, establecido en la Base séptima de la resolución de 25 de marzo de 2019, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe/a de Equipo no sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de la Corredoria en el Área Sanitaria IV, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava de la resolución citada:

Presidente:

- Titular: Dña. Teresa Manteca Gómez.
- Suplente: D. Ricardo de Dios del Valle.



Vocales:

- Titular: Dña. Matilde Navarro Dorbert.
Suplente: D. Manuel A. López de la Cera.
- Titular: Dña. Ana Belén Suárez Fernández.
Suplente: Dña. Alicia Mejido González.
- Titular: Dña. Carmen M^a Martínez Álvarez.
Suplente: Dña. Nélida Pertierra Rodríguez.

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo a 28 de mayo de 2019

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)

Luis Hevia Panizo

